



INFORME DE EVALUACIÓN
MODALIDAD: PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR
CUANTÍA No. SAMC2-006-2026

OBJETO: IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA COMO ESTRATEGIA PARA LA RECONVERSIÓN HACIA SISTEMAS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES CON ENFOQUE DE ECONOMÍA CIRCULAR, ORIENTADO A FAMILIAS VULNERABLES DE LOS MUNICIPIOS DE ARATOCA Y PALMAR, JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC2-006-2026, el Comité Evaluador designado mediante acto administrativo de apertura procede a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección cuyo objeto corresponde a la implementación de un programa de seguridad alimentaria como estrategia para la reconversión hacia sistemas productivos sostenibles con enfoque de economía circular, orientado a familias vulnerables de los municipios de Aratoca y Palmar, jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS.

De conformidad con el cronograma del proceso publicado en la plataforma SECOP II, el cierre del proceso de selección tuvo lugar el día veinticuatro (24) de junio de 2026 a las 4:00 p.m., término dentro del cual fueron presentadas dos (2) ofertas, las cuales fueron puestas a disposición del Comité Evaluador para efectuar el correspondiente análisis jurídico, financiero, técnico y económico, conforme a los requisitos habilitantes, factores de evaluación y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones.

Considerando que mediante informe de evaluación inicial se encontró que la propuesta presentada por CORPORACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE incurrió en causal de rechazo, se procede con la verificación de la documentación aportada en calidad de subsanación por parte del proponente CORPORACIÓN PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES – CORPOAGRO, con el fin de determinar si cumple con la totalidad de los requisitos para ser adjudicatario del contrato.

1. PROPONENTE: CORPORACIÓN PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES – CORPOAGRO

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO	
ASPECTO	VERIFICACIÓN
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE SI _X_ NO __
Capacidad, existencia y representación legal	CUMPLE SI _X_ NO __
Registro Único de Proponentes (RUP)	CUMPLE SI _X_ NO __
Existencia y representación de uniones temporales y consorcios.	NO APLICA
Cumplimiento de obligaciones con el sistema de seguridad social y aportes parafiscales	CUMPLE SI _X_ NO __

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



No registrar antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía de conformidad a los certificados expedidos por las autoridades competentes, del proponente o de sus integrantes (tratándose de uniones temporales y consorcios) y sus representantes legales.		CUMPLE SI _X_ NO _ VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM		CUMPLE SI _X_ NO _
Certificado de no sanciones o incumplimientos.		CUMPLE SI _X_ NO _
Compromiso de probidad y pacto de transparencia.		CUMPLE SI _X_ NO _
Registro Único Tributario.		CUMPLE SI _X_ NO _
Garantía de seriedad de la propuesta.	<div>CUMPLE SI _X_ NO _</div> <p>El proponente aportó la Garantía de Seriedad de la Oferta mediante la Póliza de Seguro de Cumplimiento en Favor de Entidades Estatales No. 96-44-101204715, expedida por Seguros del Estado S.A. el 23 de junio de 2026, constituyéndose como tomador la Corporación para el Manejo y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales – CORPOAGRO, identificada con NIT 804.006.708-1, y como asegurado y beneficiario la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, identificada con NIT 804.000.292-0. La póliza ampara la seriedad de la oferta presentada dentro del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC2-006-2026, por un valor asegurado de VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE (\$27.931.738,16), con vigencia comprendida entre el 24 de junio de 2026 y el 10 de octubre de 2026, aportándose igualmente el correspondiente soporte de pago de la prima.</p>	
Inhabilidades e incompatibilidades.		CUMPLE SI _X_ NO _
Registro Nacional de Medidas Correctivas		CUMPLE SI _X_ NO _
Fotocopia del documento de identidad.		CUMPLE SI _X_ NO _
Compromiso Anticorrupción:		CUMPLE SI _X_ NO _
REQUISITOS DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		
<p><i>Experiencia General</i></p> <p>Experiencia General</p> <p><i>El proponente deberá acreditar experiencia con tres (03) contratos, ejecutados y liquidados que cumpla con los siguientes requisitos:</i></p>		<div>CUMPLE SI _X_ NO _</div> <p>EXPERIENCIA GENERAL</p>

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





- i. El objeto o alcance del contrato debe estar directamente relacionado con el del presente proceso, es decir, venta o suministro de elementos para invernadero y semillas o plántulas y/o prestación de servicios relacionados con la asistencia técnica en gestión de cultivos o proyectos agropecuarios.
- ii. La inscripción de la experiencia en el RUP de cada contrato deberá incluir al menos 3 de los códigos UNSPSC que se enlistan a continuación

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
10151500	Semillas y plántulas vegetales
10171800	Acondicionadores de suelos
70131600	Preparación del terreno y del suelo
70141600	Protección de cultivos
70141700	Gestión de cultivos
77101600	Planeación ambiental
86101500	Servicios de entrenamiento en agricultura,
80101600	Gerencia de proyectos
93141900	Desarrollo rural

- iii. Los contratos deben estar terminados y/o liquidados.
- iv. La cuantía de cada contrato aportado como experiencia debe ser como mínimo del 80% del presupuesto oficial.

Experiencia Específica

El proponente deberá acreditar experiencia con un (01) contrato, ejecutado y terminado y/o liquidado que cumpla con los siguientes requisitos:

- i. El objeto o alcance de uno de los contratos requeridos como experiencia específica, debe estar directamente relacionado con la implementación de huertas caseras.
- ii. La inscripción de la experiencia en el RUP de cada contrato deberá incluir al menos 5 de los códigos UNSPSC que se enlistan a continuación:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	DESCRIPCIÓN
10151500	Semillas y plántulas vegetales
10171800	Acondicionadores de suelos
70131600	Preparación del terreno y del suelo
70141600	Protección de cultivos
70141700	Gestión de cultivos
77101600	Planeación ambiental
86101500	Servicios de entrenamiento en agricultura,
80101600	Gerencia de proyectos
93141900	Desarrollo rural

- iii. Los contratos deben estar terminados y/o liquidados.
- iv. La cuantía del contrato aportado como experiencia debe ser igual o superior al 50% del presupuesto oficial.

(...)

- Convenio de Asociación No. 20150469
- Contrato No. CO1.PCCNTR.2827924 (13/09/2021)
- Contrato No. 094-2021

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- Convenio de Asociación No. O4755 del 30 de octubre de 2013.

VERIFICACIÓN

CAPACIDAD TÉCNICA

ASPECTO			VERIFICACIÓN	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:			CUMPLE	
			SI <u>X</u> NO <u> </u>	
PERFIL PROFESIONAL	CARGO	EXPERIENCIA	PERFIL PROFESIONAL	CUMPLE / NO CUMPLE
Ingeniero agrónomo o Ingeniero Agrícola o Administrador de Empresas	Coordinador del Proyecto	Con 5 años de experiencia en la ejecución de proyectos		

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





Agropecuarias		agropecuarios. Presentar experiencia en un proyecto relacionado con implementación de huertas caseras.	Ingeniero agrónomo o Ingeniero Agrícola o Administrador de Empresas Agropecuarias	CUMPLE
Tecnólogo o profesional en áreas Agropecuarias	Apoyo técnico	Con 5 años de experiencia en la implementación de sistemas productivos locales. Demostrar experiencia en un proyecto relacionado con implementación de huertas caseras.	Tecnólogo o profesional en áreas Agropecuarias	CUMPLE
Técnico profesional, tecnólogo o profesional en áreas agropecuarias	Apoyo de campo	Con 5 años de experiencia en la implementación de sistemas productivos locales. Demostrar experiencia en un proyecto relacionado con implementación de huertas caseras.	Técnico profesional, tecnólogo o profesional en áreas agropecuarias	CUMPLE

VERIFICACIÓN OFRECIMIENTO ECONÓMICO

<p><i>El ofrecimiento económico propuesto deberá guardar una equitativa relación mutua tanto con la propuesta como con las condiciones y datos económicos generales de proyección referidos en el estudio previo, es decir, que deben ser consistentes con todos los documentos de la misma especialmente con el presupuesto y el factor multiplicador determinado. La inconsistencia entre ellos podrá dar lugar a que la propuesta se considere inadmisibile.</i></p> <p><i>El proponente deberá registrar en la plataforma SECOP II el valor total de su oferta económica y adjuntar el correspondiente anexo económico debidamente diligenciado, en el cual se discriminen los valores unitarios ofertados para cada ítem, las cantidades requeridas y los valores totales resultantes.</i></p> <p><i>La sumatoria de los valores consignados en el anexo económico deberá corresponder al valor total registrado por el proponente en el formulario económico de SECOP II.</i></p>	<p>CUMPLE SI <u>X</u> NO <u> </u></p> <p><i>Verificada la oferta económica presentada por el proponente CORPORACIÓN PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES – CORPOAGRO, se constató que el valor total ofertado corresponde a CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$185.543.650,00), suma que no supera el presupuesto oficial establecido por la Entidad. Asimismo, se verificó que el proponente mantuvo íntegramente las especificaciones técnicas del presupuesto oficial, sin alterar las descripciones de los bienes y servicios, las unidades de medida, las cantidades ni la estructura del presupuesto. Igualmente, ninguno de los valores unitarios ofertados supera los valores máximos fijados por la Entidad y no se evidenciaron errores aritméticos que afecten la evaluación económica de la propuesta. En consecuencia, la oferta económica CUMPLE con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.</i></p>
---	---

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

INDICADOR	EXIGIDO	Presentado	Evaluación
LIQUIDEZ	≥ 1.99	6,88	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	≤ 0,49	0,13	CUMPLE

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





RCI	≥ 10	Indeterminado	CUMPLE
ROE	≥ 0	0,02	CUMPLE
ROA	≥ 0	0,01	CUMPLE

ASIGNACIÓN DE PUNTAJE. (MÁXIMO 100 PUNTOS)

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	57,5
FACTOR TÉCNICO	30
INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	10
INCENTIVO VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	2
INCENTIVO EMPRESA DE EMPRENDIMIENTO O MUJERES	0,25
INCENTIVO MIPYMES	0,25
TOTAL	100

PROPUESTA ECONÓMICA. (MÁXIMO 10 PUNTOS)



TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,428.32	25-Jun-2026

De conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, una vez verificadas las propuestas económicas habilitadas, la Entidad procedió a determinar el método de ponderación aplicable tomando como referencia los dos (2) primeros decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente para el día siguiente al cierre del proceso. Considerando que la TRM correspondió a 3.428,32, cuyos dos primeros decimales son 0,32, el valor se ubica dentro del rango comprendido entre 0,25 y 0,49, razón por la cual, conforme a las reglas del proceso, la evaluación económica se efectuó mediante el método de Media Geométrica, aplicando las fórmulas previstas en el pliego de condiciones para la asignación del puntaje correspondiente a las ofertas económicas habilitadas.

Verificadas las ofertas económicas habilitadas y aplicado el método de Media Geométrica, conforme a las reglas previstas en el Pliego de Condiciones, la propuesta presentada por la Corporación para el Manejo y Conservación del Medio Ambiente y los Recursos Naturales – CORPOAGRO, por un valor corregido de \$185.543.650,00, fue comparada con la media geométrica obtenida de las ofertas válidas, equivalente a \$185.543.650,00. Como resultado de la aplicación de la fórmula establecida para este método de evaluación, la propuesta obtuvo un puntaje de 57,5 puntos sobre un máximo de 56,5 puntos, al encontrarse muy cercana al valor de la media geométrica calculada.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTOS PROPONENTE
PROPUESTA ECONÓMICA	57,5	57,5

CONDICIONES TECNICAS (MÁXIMO 30 PUNTOS)

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	PUNTAJE	PUNTOS PROPONENTE
El proponente que allegue tres (03) contratos cuyo objeto y/o alcance	30 puntos	0

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co



esté relacionado con la implementación de estrategias de sistemas productivos sostenibles		
El proponente que allegue dos (02) contratos cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con la implementación de estrategias de sistemas productivos sostenibles	20 puntos	0
El proponente que allegue un (01) contrato cuyo objeto y/o alcance esté relacionado con la implementación de estrategias de sistemas productivos sostenibles	10 puntos	0
Si bien el proponente diligencia anexo relacionando tres contratos adicionales, no aporta documentos de dichos contratos.		

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTOS PROPONENTE
SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL O CON TRATO NACIONAL	10 puntos	10
INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES	5 puntos	

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTOS PROPONENTE
INCENTIVO PROPONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	2	0

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTOS PROPONENTE
EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES – El proponente aporta certificado que acredita la condición de empresas de mujeres	0,25	0

RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO
CAPACIDAD DE ORGANIZACIONAL	HABILITADO
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	HABILITADO
CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITADO
RESULTADO CRITERIOS DE HABILITACIÓN	HABILITADO

RESUMEN EVALUACIÓN ASPECTOS PONDERABLES

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	57,5
FACTOR TÉCNICO	0
INCENTIVO INDUSTRIA NACIONAL	10
INCENTIVO VINCULACIÓN PERSONAL CON DISCAPACIDAD	0
INCENTIVO EMPRESA DE EMPRENDIMIENTO O MUJERES	0
INCENTIVO MIPYMES	0
TOTAL	67,5

Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co





Con fundamento en la verificación y evaluación efectuada a las propuestas presentadas dentro del proceso de **Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC2-006-2026**, el Comité Evaluador deja constancia de que fueron analizados los requisitos habilitantes de carácter jurídico, financiero, organizacional y técnico, así como la oferta económica de cada uno de los proponentes, conforme a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y en la normatividad vigente aplicable, se concluye que el proponente **CORPORACIÓN PARA EL MANEJO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES – CORPOAGRO**, cumplió con la totalidad de los requisitos habilitantes y obtuvo un puntaje de 67,5 por lo cual el comité evaluador recomienda la adjudicación del contrato al referido proponente.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente Informe de Evaluación en la fecha de su publicación en la plataforma SECOP II.

COMITÉ EVALUADOR

San Gil, 7 de julio de 2026

Reviso Aspectos Jurídicos:

JORGE ANDRÉS GARCÍA ROJAS
Abogado – Contratista

Reviso Aspectos Técnicos:

EDNA ROCIO CASTELLANOS MARTINEZ
Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Ambiental

Reviso Aspectos Económicos Y financieros:

ELIANA VANESSA FIGUEROA VELASQUEZ
Contadora - Contratista

cas.gov.co



Línea Gratuita 018000917600 • contactenos@cas.gov.co